

Estampilla S
Municipal es
\$140.- pag.
efectivo.-

Formulario No. 5

Permiso de Edificación No. 674-634

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

5219.

Boleta de permiso para edificar.

PERMISO REVALIDADO
FORMO INICIAR LA OBRA
Concep. 2/8/947.

Fecha 19 de Abril de 1945.-

Vence 19 de Octubre de 1945.-

Dación de línea No. 265 .-

Si no se diere comienzo a las obras

Ramon del Castillo
Director de Obras Municipales

Vistos los informes recaídos en el expediente No. relativo a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley No. 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Manuel Marchant Villalbos., para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 3 m. m/m. mts. de altura, de clase H. de edificación, en la calle Bulnes No. 177 .-

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Manuel Marchant V. domicilio Bulnes 177.
" " Arquitecto Hernán Vega Pérez. domicilio Caja Ferrocarriles.
" " matric. No. patente No.
" " Constructor por administración. domicilio 0.
" " matric. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad .-

Dimensiones del terreno mts. 2. superficie edificada 392 mts. 2
10. de patios y jardines.
Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, dos copias.
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio, no hay.
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, deberá ser presentado oportunamente.
- 4.º " de agua potable, no hay.
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos, dos copias.
- 6.º " de fachadas, dos copias.
- 7.º Secciones verticales, dos copias.
- 8.º Planos de detalles cimientos, cubierta, dos copias c/u.
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay.
10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay.
11. Especificaciones técnicas, y presupuesto detallado, dos copias.
12. Cálculos de resistencia, no hay.
13. Presupuesto asciende a la suma de \$ 59.034.24) Cincuenta y nueve mil treinta y cuatro pesos, 24.00.-

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación.,	2643.	\$ 50.00
Id. de insp. edif.,	10.	225.00
Id. de control.,	10.	10.00
Id. 2.º co.,	10.	120.00
Id. ley 6425.,	10.	150.00
Id. estamp. pag. efect.,	10.	14.00
		\$ 669.00

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta No. para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezcan la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

19 Abril. 1945.-

rb.-

Timbre

Ramon del Castillo A. y
Dirección de Obras Municipales

CONCEPCION